

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Las Palmas de Gran Canaria, 24 de diciembre de 1976.—
El Alcalde.—215-E.

3560 RESOLUCION del Ayuntamiento de Madridejos referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 298, correspondiente al día 28 de diciembre en curso, se publica la convocatoria de oposición libre, conteniendo las bases y programa de la misma, para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, dotada con el coeficiente 1,7, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que le correspondan.

El plazo de presentación de solicitudes es el de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madridejos, 30 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—513-E.

3561 RESOLUCION del Ayuntamiento de Nules sobre oposición para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.ª de la convocatoria, se hace público lo siguiente:

Los ejercicios de oposición tendrán lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, el día 5 del próximo mes de mayo, a partir de las diez de su mañana, a cuya hora se convoca a los opositores para la práctica del primer ejercicio.

Nules, 26 de enero de 1977.—El Alcalde, Vicente Molés.—949-E.

3562 RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo por la que se hace público el nombre del opositor aprobado en la oposición para provisión de la plaza de Capellán de los Cementerios Municipales.

Se hace pública la relación de aprobados, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 9.1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio:

Relación de aprobados

Don Luis García Pola.

Oviedo, 21 de enero de 1977.—El Alcalde-Presidente.—816-E.

3563 RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo por la que se hace público el nombre del opositor aprobado en la oposición para provisión de una plaza de Médico de los servicios sanitarios municipales.

Se hace pública la relación de aprobados, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 9.1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Relación de aprobados

Don Miguel Angel Cabezudo Hernández.

Oviedo, 21 de enero de 1977.—El Alcalde, Presidente.—815-E.

3564 RESOLUCION del Ayuntamiento de San Cugat del Vallés (Barcelona) referente a la oposición para proveer dos plazas de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 8, de 10 de enero de 1977, se publican las bases de la convocatoria y anexo del programa que han de regir la oposición para proveer en turno libre dos plazas de Técnico de Administración General, vacantes en la plantilla de esta Corporación y dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Los aspirantes presentarán sus instancias, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde, en el Registro General de Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de ocho a catorce, hasta cumplirse los treinta días hábiles siguientes al de la publicación

del anuncio extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, en relación con la resolución de la Dirección General de Administración Local de 18 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 204, de 26 de agosto de 1975).

San Cugat del Vallés, 13 de enero de 1977.—El Alcalde.—487-E.

3565 RESOLUCION del Ayuntamiento de Sardanyola por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.

Se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de la Administración General, cuyas bases de convocatoria fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 265, de 4 de noviembre de 1976.

Admitidos

María Adell Pablo.

Pedro Luis Atarés Juan.—Pendiente el pago de tasas.

Francisco Javier Pedrós Sánchez.

Montserrat Ribas Tort.

Miguel Angel Ribero Altí.

Francisco Javier Simó Salvatella.

Excluidos

Anna Maria Casamitjana Berenguer.—No presenta certificado de haber prestado Servicio Social de la mujer.

Isabel García de Alcaraz Guía.—No presenta certificado de haber prestado Servicio Social de la mujer.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días para presentación de reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sardanyola, 21 de enero de 1977.—El Alcalde accidental.—637-A.

3566 RESOLUCION del Ayuntamiento de Sestao referente a la oposición para proveer una plaza de Delineante.

Bases de la oposición convocada para proveer una plaza de Delineante

I. OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA

1.º Es objeto de esta convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Delineante, clasificada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase Técnicos Auxiliares.

2.º En esta convocatoria se tendrán en cuenta los cupos de distribución señalados en la Ley de 17 de julio de 1947, en la forma establecida en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 22 de enero de 1954.

3.º Dicha plaza está dotada con los emolumentos correspondientes al coeficiente 2,3 y retribuciones complementarias acordadas por la Corporación.

4.º Las obligaciones del que resulte designado para ocupar la son las establecidas en el vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y acuerdos municipales.

5.º La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de éste y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

II. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

6.º Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español.

b) Tener la edad de dieciocho años y no haber cumplido la de cincuenta, ambas el día en que termine el plazo de admisión de instancias. El exceso del límite máximo de edad señalado podrá compensarse con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local que hubiesen sido objeto de cotización a la MUNPAL.

c) No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad señaladas en el artículo 36 de dicho texto legal.

d) Observar buena conducta.

e) Carecer de antecedentes penales.

f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función, para lo cual la Corporación